

SUMARIO:

Página

<u>XII. Modelos de expediente de Agrupaciones de Entidades Locales</u>	<u>193</u>
<u>A) Procedimiento de constitución a instancia de las Corporaciones Locales interesadas</u>	<u>194</u>
<u>- Moción de la Alcaldía</u>	<u>195</u>
<u>- Acuerdo municipal (de origen)</u>	<u>197</u>
<u>- Traslado del acuerdo al/la Alcalde/sa del otro municipio</u>	<u>200</u>
<u>- Acuerdo municipal (de destino)</u>	<u>201</u>
<u>- Certificaciones (4 modelos)</u>	<u>204</u>
<u>- Certificación del acuerdo de la Junta Administrativa Provisional</u>	<u>206</u>
<u>- Modelo de Estatutos de la Agrupación de Entidades Locales</u>	<u>210</u>
<u>- Informe de Secretaría (previo a la aprobación inicial por cada Corporación Local de la constitución de la Agrupación y del proyecto de Estatutos)</u>	<u>215</u>
<u>- Aprobación inicial por cada Corporación Local interesada de la constitución de la Agrupación y del proyecto de Estatutos correspondiente</u>	<u>219</u>
<u>- Publicación conjunta en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia</u>	<u>221</u>
<u>- Certificado del resultado de la información pública</u>	<u>222</u>
<u>- Informe de Secretaría (previo a la aprobación definitiva por cada Corporación Local de la constitución de la Agrupación y del proyecto de Estatutos)</u>	<u>225</u>
<u>- Aprobación definitiva por cada Corporación Local interesada de la constitución de la Agrupación y del proyecto de Estatutos correspondiente</u>	<u>229</u>
<u>- Oficio de remisión al órgano autonómico competente en materia de Administración Local</u>	<u>232</u>
<u>- Acuerdo de constitución de la Junta Administrativa Definitiva de la Agrupación</u>	<u>234</u>
<u>B) Procedimiento de modificación y disolución a instancia de las Corporaciones Locales interesadas</u>	<u>236</u>
<u>- Moción de la Alcaldía</u>	<u>237</u>

- <u>Certificación del acuerdo de la Junta Administrativa</u>	<u>239</u>
- <u>Informe de Secretaría</u>	<u>242</u>
- <u>Acuerdo Plenario</u>	<u>244</u>
- <u>Anuncio de información pública</u>	<u>247</u>
- <u>Certificado del resultado de la información pública</u>	<u>248</u>
- <u>Trámite de audiencia al/los funcionario/s afectado/s</u>	<u>249</u>
- <u>Resultado del trámite de audiencia</u>	<u>250</u>
- <u>Certificaciones (4 modelos)</u>	<u>251</u>
- <u>Oficio de remisión al órgano autonómico competente en materia de Administración Local</u>	<u>253</u>

XII. Modelos de expediente de Agrupaciones de Entidades Locales

A) Procedimiento de
constitución a instancia de
las Corporaciones Locales
interesadas

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA

De acuerdo con los artículos 2 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones Locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las siguientes:

- Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo.
- Intervención-Tesorería, comprensiva del control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.
- Secretaría-Intervención, a la que corresponden las funciones de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo, y las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

No obstante, el volumen de recursos y servicios de este municipio es insuficiente para mantener de forma independiente el puesto de trabajo reservado a funcionario con habilitación de carácter nacional.

Por tanto, debe acudir a la fórmula de la Agrupación con otro municipio que se encuentre en idéntica situación y sólo así se podrá cumplir con lo dispuesto en los preceptos citados, de conformidad, asimismo, con el artículo 1 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, y en relación con el artículo ____¹ del mencionado Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Por todo ello, esta Alcaldía propone al Pleno solicitar al municipio de _____ la constitución de una Agrupación de Entidades Locales para el sostenimiento en común del puesto de _____², Clase _____, perteneciente a la subescala de _____³, por razones de proximidad y características similares, tramitándose el procedimiento conforme al artículo 3 y a lo establecido en el Capítulo II del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, señalado anteriormente.

¹ Indicar el artículo 9, 12 o 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, según corresponda.

² Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

³ Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

En _____ a _____ de _____ de 20____.

El/la Alcalde/sa

Fdo: _____.

ACUERDO MUNICIPAL (DE ORIGEN)

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día _____ de _____ de 20____, adoptó, con el **voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros** y en virtud de los artículos 7 y siguientes del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, el siguiente

ACUERDO:

Agrupación de Entidades Locales para el sostenimiento en común del puesto de _____¹.

Con fecha _____ fue presentada MOCIÓN por esta Alcaldía para la posible constitución de una Agrupación de municipios a efectos del sostenimiento en común del puesto de _____, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____².

De conformidad con los artículos 2 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones Locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las siguientes:

- Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo.
- Intervención-Tesorería, comprensiva del control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3^a (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2^a; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

- Secretaría-Intervención, a la que corresponden las funciones de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo, y las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

No obstante, el volumen de recursos y servicios de este municipio es insuficiente para mantener de forma independiente el puesto de trabajo reservado a funcionario con habilitación de carácter nacional, debiendo acudir, por tanto, a la fórmula de la Agrupación con otro municipio que se encuentre en idéntica situación y sólo así podría cumplirse con lo preceptuado por los artículos citados.

De acuerdo con lo anterior, las funciones públicas del puesto de _____ podrían llevarse a cabo comúnmente con el municipio de _____, debido al volumen de recursos y servicios insuficientes de ambos municipios para el mantenimiento independiente de dicho puesto.

Todo lo expuesto encuentra su fundamento en el mencionado artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 1 del mencionado Decreto 53/2010, de 5 de marzo, en relación con el artículo _____³ del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, referido con anterioridad.

Por todo lo señalado anteriormente, esta Corporación municipal **acuerda por mayoría absoluta del número legal de sus miembros:**

PRIMERO: Expresar la voluntad de iniciar el procedimiento para la constitución de una Agrupación formada con el municipio de _____ para el sostenimiento de un único puesto de _____.

SEGUNDO: Adoptar el compromiso de concurrir a una Junta Administrativa Provisional para elaborar los Estatutos de la futura Agrupación conforme al artículo 8 del mencionado Decreto 53/2010, de 5 de marzo.

TERCERO: Nombrar a los siguientes representantes de la Junta Administrativa Provisional, compuesta por tres miembros de esta Corporación Local con base en el citado artículo 8 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo:

- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.

CUARTO: Emitir una propuesta de elaboración de Estatutos.

³ Indicar el artículo 9, 12 o 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, según corresponda.

QUINTO: Trasladar el presente acuerdo al Ayuntamiento de _____ a fin de que se adopte el acuerdo oportuno.

Y para que así conste, expido el presente acuerdo de orden y con el visto bueno del/la Alcalde/sa en _____, a _____ de _____ 20____.

TRASLADO DEL ACUERDO AL/LA ALCALDE/SA DEL OTRO MUNICIPIO

En virtud del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, en relación con el artículo _____¹ del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; **se remite** certificación del acuerdo adoptado por la Corporación de la Presidencia de este Ayuntamiento en sesión de _____ de _____ de 20____, por la que se solicita la iniciación de expediente de constitución de una Agrupación de Entidades Locales para el sostenimiento en común de un único puesto de _____², Clase _____, perteneciente a la subescala de _____³, esperando que la misma sea atendida y con el ruego de que se remita a este Ayuntamiento certificación del correspondiente acuerdo para proseguir con la tramitación del procedimiento.

En _____ a _____ de _____ de 20____.

El/la Alcalde/sa

Fdo: _____.

Sr./Sra. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento de _____.

¹ Indicar el artículo 9, 12 o 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, según corresponda.

² Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

³ Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

ACUERDO MUNICIPAL (DE DESTINO)

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día ____ de _____ de 20____, adoptó, con el **voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros** y en virtud de los artículos 7 y siguientes del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, el siguiente

ACUERDO:

Agrupación de Entidades Locales para el sostenimiento en común del puesto de _____¹.

Con fecha _____ fue recibida solicitud del Ayuntamiento de _____ para la posible constitución de una Agrupación a los solos efectos del sostenimiento de un puesto común de _____, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², con este municipio.

De conformidad con los artículos 2 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones Locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las siguientes:

- Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo.
- Intervención-Tesorería, comprensiva del control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3^a (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2^a; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

- Secretaría-Intervención, a la que corresponden las funciones de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo, y las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

No obstante, el volumen de recursos y servicios de este municipio es insuficiente para sostener de forma independiente el puesto de trabajo reservado a funcionario con habilitación de carácter nacional, debiendo acudir, por tanto, a la fórmula de la Agrupación con otro municipio que se encuentre en idéntica situación y sólo así podría cumplirse con lo preceptuado por los artículos citados.

En este sentido, las funciones públicas del puesto de _____ podrían llevarse a cabo comúnmente con el municipio de _____ debido al volumen de recursos y servicios insuficientes de ambos municipios para el mantenimiento independiente de dicho puesto.

Todo lo expuesto encuentra su fundamento en el mencionado artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 1 del citado Decreto 53/2010, de 5 de marzo, en relación con el artículo _____³ del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, referido con anterioridad.

Por todo lo señalado anteriormente, esta Corporación municipal **acuerda por mayoría absoluta del número legal de sus miembros:**

PRIMERO: Acceder a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de _____, para la constitución de una Agrupación al objeto del sostenimiento en común de un único puesto de _____.

SEGUNDO: Expresar la voluntad de iniciar procedimiento de constitución de Agrupación con el municipio de _____ para el sostenimiento en común de _____.

TERCERO: Adoptar el compromiso de concurrir a una Junta Administrativa Provisional para elaborar los Estatutos de la futura Agrupación conforme al artículo 8 del mencionado Decreto 53/2010, de 5 de marzo.

CUARTO: Nombrar a los siguientes representantes de la Junta Administrativa Provisional, compuesta por tres miembros de esta Corporación Local con base en el citado artículo 8 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo:

- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.

³ Indicar el artículo 9, 12 o 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, según corresponda.

QUINTO: Emitir una propuesta de elaboración de Estatutos.

Y para que así conste, expido el presente acuerdo de orden y con el visto bueno del/la Alcalde/sa en _____, a _____ de _____ de 20____.

CERTIFICACIONES

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO:

Que la población de este municipio a _____ de _____ de 20____ es de _____ habitantes.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del/la Alcalde/sa, en _____, a _____ de _____ de dos mil _____.

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO:

Que el Presupuesto de este Ayuntamiento en el ejercicio _____ ascendió a _____ euros.

Que el Presupuesto de este Ayuntamiento en el ejercicio _____ ascendió a _____ euros.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del/la Alcalde/sa, en _____, a _____ de _____ de dos mil _____.

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO:

Que los recursos ordinarios del Presupuesto de este Ayuntamiento en el ejercicio _____ ascendieron a _____ euros.

Que los recursos ordinarios del Presupuesto de este Ayuntamiento en el ejercicio _____ ascendieron a _____ euros.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del/la Alcalde/sa, en _____, a _____ de _____ de dos mil _____.

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO:

Que el porcentaje que representaron las retribuciones del/la _____¹
(_____ euros) con respecto al presupuesto del ejercicio de _____
(_____ euros) fue del _____ %.

Que el porcentaje que representaron las retribuciones del/la _____¹
(_____ euros) con respecto al presupuesto del ejercicio de _____
(_____ euros) fue del _____ %.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del/la Alcalde/sa, en _____, a _____ de _____ de dos mil _____.

¹ Indicar el puesto de trabajo correspondiente.

**CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA PROVISIONAL**

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO:

Que la presente Acta es copia fiel de la original que se archiva en esta Secretaría de mi cargo:

“ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA PROVISIONAL EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE AGRUPACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE _____¹ DEL AYUNTAMIENTO DE _____ Y EL AYUNTAMIENTO DE _____, CELEBRADA CON FECHA _____, A LAS _____ HORAS.

ASISTENTES:

Representantes del Ayuntamiento de _____:

- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.

Representantes del Ayuntamiento de _____:

- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.

Secretario/a:

- D./D^a. _____.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3^a (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2^a; o Tesorería.

En _____², en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las _____ horas del día ____ de _____ de 20____, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto, se reúnen los señores anotados al principio, asistidos del/la Secretario/a³ que suscribe, al objeto de celebrar sesión de la Junta Administrativa Provisional presidida por el/la Alcalde/sa de la Entidad Local de mayor población⁴ en virtud del artículo 8 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención; en relación al expediente de Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de _____ del Ayuntamiento de _____ y el Ayuntamiento de _____, de acuerdo con el Orden del día que sirve de base a la presente sesión:

- **Asunto PRIMERO del Orden del día: Constitución de la Junta Administrativa Provisional relativa al expediente de Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de _____ del Ayuntamiento de _____ y el Ayuntamiento de _____.**

El/la Sr./Sra. Alcalde/sa expone a los reunidos el objeto de la sesión referente a este asunto primero del Orden del día.

VISTO el acuerdo municipal del Ayuntamiento de _____, de fecha _____, donde se expresa la voluntad de constituir una Agrupación con el municipio de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____⁵;

Asimismo, VISTO el acuerdo municipal del Ayuntamiento de _____, de fecha _____, por el que se accede a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de _____ y donde se expresa la voluntad de constituir una Agrupación por ambas Entidades Locales para el sostenimiento en común del referido puesto de trabajo;

Y en virtud de los artículos 7 y siguientes del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención;

² Señalar el municipio donde se celebre la sesión, que será el de mayor población.

³ El/la Secretario/a será el de la Entidad Local donde tenga lugar la reunión.

⁴ Si una de las Corporaciones Locales que desean agruparse fuera una Mancomunidad y la otra una de las Entidades Locales que la integran, la Junta Administrativa será convocada por la Presidencia de la Mancomunidad o por la Alcaldía-Presidencia de la Entidad Local que pretende agruparse, donde se reunirán, y estará asistida por la Secretaría de la Entidad convocante.

⁵ Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

Por **mayoría absoluta del número legal de miembros**, se adopta el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO: Constituir la Junta Administrativa Provisional de la Agrupación a formalizar entre el Ayuntamiento de _____ y el Ayuntamiento de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____.

SEGUNDO: La Junta Administrativa Provisional queda conformada por los siguientes representantes:

Representantes del Ayuntamiento de _____:

- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.

Representantes del Ayuntamiento de _____:

- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.

Secretario/a:

- D./D^a. _____.

• **Asunto SEGUNDO del Orden del día: Elaboración y aprobación de los Estatutos que han de regir la Agrupación. -Acuerdos-**

Por la Presidencia se informa a los presentes haberse adoptado los siguientes acuerdos relativos a la voluntad de constituir una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de _____:

- Acuerdo del Ayuntamiento de _____, de fecha _____.
- Acuerdo del Ayuntamiento de _____, de fecha _____.

Y conforme con los artículos 7 y siguientes del mencionado Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por **mayoría absoluta del número legal de miembros se acuerda**:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de Estatutos que regirán la Agrupación voluntaria de los Ayuntamientos de _____ y _____.

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo a los Ayuntamientos citados, a los efectos de su aprobación inicial por ambas Entidades Locales, en cumplimiento del artículo 9 del mencionado Decreto 53/2010, de 5 de marzo.

En este sentido, el proyecto de Estatutos aprobado es el siguiente:

“ESTATUTOS QUE HAN DE REGIR LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE _____ Y DE _____ PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE _____”.⁶

Y no habiendo más asuntos que tratar, el/la Sr./Sra. Alcalde/sa da por finalizado el acto a las _____ horas del día ____ de _____ de 20____, ordenando levantar la presente Acta, comprensiva de _____ páginas, y quedando la misma pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de lo que como Secretario/a certifico.”

El/la Presidente/a de la Junta
Administrativa Provisional de la Agrupación

El/la Secretario/a

Fdo.: _____ Fdo.: _____

⁶ Se adjunta modelo a continuación.

MODELO DE ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN DE ENTIDADES LOCALES

“ESTATUTOS QUE HAN DE REGIR LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE _____ Y DE _____ PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE _____”¹.

Artículo 1. Disposiciones Generales y Entidades que integran la Agrupación.

1. En virtud del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, los municipios de _____ y _____ se constituyen en Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de _____, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____.² La citada Agrupación se regirá por el presente Estatuto y por las disposiciones legales que regulen la materia.

2. La Agrupación carecerá de personalidad jurídica distinta de las Entidades que la forman.

Artículo 2. Fines y puesto de trabajo que se agrupa.

La Agrupación tiene como único objeto disponer de un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional para el servicio de los Ayuntamientos que la componen, y el mismo tendrá los derechos y obligaciones generales que la legislación vigente establece, más los especiales que se consignan en el presente Estatuto.

Artículo 3. Sede de la Agrupación.

La sede de la Agrupación se fija en el municipio de _____, donde tendrá su domicilio legal la Junta Administrativa, que radicará en la Casa Consistorial del mencionado municipio.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

Artículo 4. Órganos de gestión, competencias y normas de funcionamiento.

1. El órgano representativo de la Agrupación será la Junta Administrativa, órgano colegiado de gobierno y administración con representación de las Entidades agrupadas, la cual tendrá carácter de Entidad jurídica municipal de Derecho Público y estará integrada por _____.

2. El Presidente de la Agrupación y de la Junta Administrativa será _____.

3. Como Secretario/a de la Junta Administrativa actuará el de la Agrupación.

4. Serán competencias de la Junta Administrativa:

- El conocimiento y resolución de cuantos asuntos puedan presentarse en el funcionamiento de la Agrupación, así como los que se le atribuyan por disposiciones legales.

- La fiscalización de la actividad del _____⁴ en el cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, la corrección del mismo de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, previa instrucción del correspondiente expediente cuando proceda. Para que la sanción, en su caso, surta efectos, habrá de someterse a la ratificación de cada uno de los Plenos de los Ayuntamientos agrupados.

- Conocer y coordinar las licencias y permisos del _____⁴ y sus sustituciones.

5. En relación al régimen de sesiones y acuerdos de la Junta de la Agrupación, ésta se reunirá, al menos y con carácter ordinario, una vez al año, pudiendo celebrar cuantas sesiones extraordinarias sean necesarias para resolver los asuntos de interés de la misma, a instancia del Presidente o de cualquiera de los miembros de la Junta.⁵

Artículo 5. Forma de designación de los representantes de las Entidades Locales en la Junta Administrativa⁶.

³ El Presidente será elegido en la sesión constitutiva de la Junta Administrativa.

⁴ Señalar el puesto de trabajo correspondiente.

⁵ No obstante, el régimen de sesiones y acuerdos de la Junta de la Agrupación será el señalado legalmente para las Corporaciones Locales, sin perjuicio de las acomodaciones correspondientes y de las que la propia Junta acuerde.

⁶ Los representantes se elegirán con ocasión de la constitución de los correspondientes Ayuntamientos y su sustitución se producirá en virtud de la constitución del Ayuntamiento o por decisión de los plenos respectivos. En ambos supuestos, mediante escrito de la Alcaldía se dará a conocer al Presidente de la Agrupación la identidad de los representantes de cada municipio.

1. Los representantes de cada uno de los municipios agrupados se elegirán por cada una de las Corporaciones y por mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

2. El número de representantes de cada municipio, atendiendo a _____, se establece en:

- Ayuntamiento de _____ representantes.

- Ayuntamiento de _____ representantes.

Artículo 6. Distribución de las retribuciones y cotizaciones sociales del puesto de trabajo agrupado.

1. Las retribuciones que correspondan al _____⁷ según las disposiciones legales vigentes, las cotizaciones a la Seguridad Social y los demás derivados del funcionamiento de la Agrupación se distribuirán entre los municipios agrupados, de conformidad con _____⁸, de la forma siguiente:

- Ayuntamiento de _____ %

- Ayuntamiento de _____ %

- Ayuntamiento de _____ %

2. Cada Ayuntamiento consignará en su respectivo Presupuesto la parte de la carga que le corresponda, que se pagará directamente por el mismo.

Artículo 7: Retribuciones.

1. Las retribuciones básicas del _____⁷ serán las establecidas por la legislación vigente.

2. Las retribuciones complementarias del mismo se fijarán por la Junta Administrativa de la Agrupación dentro de los límites legales, con ratificación de los Ayuntamientos agrupados.

Artículo 8. Régimen de asistencia.

1. El _____⁷ realizará la jornada de trabajo que señalen las

⁷ Señalar el puesto de trabajo correspondiente.

⁸ Indicar lo que proceda: De conformidad con el número de habitantes de derecho según el último censo, la cuantía de los Presupuestos, la distribución del horario del funcionario en cuestión, etc.

disposiciones en vigor, distribuyéndose entre las Entidades Locales agrupadas de la forma siguiente:

AYUNTAMIENTO	PORCENTAJE Y/U HORAS DE LA JORNADA LABORAL
_____	_____
_____	_____

Se exceptúa de este régimen aquellos casos de suma urgencia, a juicio del _____⁹, que exija la presencia de este funcionario en cualquiera de los municipios agrupados.

2. No habrá preferencia alguna en el desempeño de las funciones correspondientes a cada uno de los Ayuntamientos, sino que la que demande la mayor urgencia y necesidad de los asuntos o cualquier otra circunstancia apreciada por el funcionario en cuestión.

Artículo 9: Asistencia a sesiones.

El _____⁹ tendrá la obligación de asistir a las sesiones de los órganos colegiados de los Ayuntamientos debiendo ponerse éstos de acuerdo para no coincidir el mismo día, salvo casos excepcionales en que deban celebrarse sesiones extraordinarias, para lo cual compatibilizarán las horas.

Artículo 10. Modificación de los Estatutos.

1. La modificación del presente Estatuto requerirá los mismos trámites que para su aprobación.

2. De acuerdo con el artículo 18 del citado Decreto 53/2010, de 5 de marzo, el procedimiento para la modificación de los Estatutos, cuando no suponga alteración del número de miembros de la Agrupación, se regirá por lo dispuesto en los propios Estatutos, debiendo observarse, en todo caso, los siguientes requisitos:

- a) La iniciativa podrá ser adoptada a propuesta de la Junta Administrativa de la Agrupación, así como de cualquier Entidad agrupada, dando traslado de la misma a la otra Entidad.
- b) Será preciso el acuerdo favorable adoptado por mayoría absoluta del número legal de miembros de cada una de las Entidades Locales agrupadas.
- c) Comunicación al Registro de Agrupaciones del órgano autonómico competente en materia de Administración Local del acto de modificación de los Estatutos.

⁹ Señalar el puesto de trabajo correspondiente.

Artículo 11. Vigencia de la Agrupación y causas de disolución.

1. La Agrupación se constituye por tiempo indefinido y tendrá efectos jurídicos desde el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Resolución de aprobación de la misma por el órgano autonómico competente en materia de Administración Local.

2. Para su disolución, a iniciativa de cualquiera de los municipios que la integran y siempre que se hubieran modificado sustancialmente las circunstancias y condiciones que originaron su constitución, se seguirán los mismos trámites que para su constitución.

3. Asimismo, la Agrupación se disolverá por las siguientes causas:

a) _____

b) _____

c) _____

**INFORME DE SECRETARÍA (PREVIO A LA APROBACIÓN INICIAL
POR CADA CORPORACIÓN LOCAL DE LA CONSTITUCIÓN DE LA
AGRUPACIÓN Y DEL PROYECTO DE ESTATUTOS)**

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con los artículos 92 y 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y con base en los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día _____ de _____ de 20____, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros y en virtud de los artículos 7 y siguientes del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, adoptó acuerdo sobre la voluntad de constituir una Agrupación por las Entidades Locales _____ y _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____²; con inclusión del compromiso de concurrir a una Junta Administrativa Provisional para la elaboración del proyecto de Estatutos que han de regir la misma Agrupación.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de _____, en sesión ordinaria celebrada el día _____ de _____ de 20____, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó acuerdo por el que se accede a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de _____ para la constitución de una Agrupación al objeto del sostenimiento en común de un único puesto de _____.

TERCERO: Se emite certificación de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de _____, por la que queda acreditado el

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

acuerdo adoptado por la Junta Administrativa Provisional sobre la constitución de la misma y la aprobación del proyecto de Estatutos que regirán la Agrupación voluntaria de los Ayuntamientos de _____ y _____.

CUARTO: Conforme con el artículo 9 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, el/la Sr./Sra. Alcalde/sa eleva al Pleno, para proceder a su aprobación inicial, lo siguiente:

- Expediente de constitución de la Agrupación municipal integrada por los Ayuntamientos de _____ y de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____.

- Proyecto de Estatutos que han de regir la citada Agrupación.

- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo relativa al puesto de _____ que resulte de la aprobación de la constitución de la Agrupación de los Municipios _____ y _____, con las siguientes características:

- Clase del puesto: _____.

- Grupo de titulación: _____.

- Complemento de Destino (intervalo nivel _____): _____.

- Complemento Específico (anual): _____.

- Relación de méritos específicos: (Sí/No). **En caso afirmativo, indicar los méritos correspondientes.*

Se formula el siguiente

INFORME

PRIMERO: En virtud del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como del artículo 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, será necesario el informe previo del Secretario para la adopción de acuerdos relativos a asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial; asimismo, los informes que se emitan deberán señalar la legislación aplicable y la adecuación a la misma de los acuerdos en proyecto.

SEGUNDO: La legalidad vigente aplicable en este asunto es la que a continuación se dispone:

- Artículos 92 y 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículo ____³ del mencionado Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.
- Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención.

TERCERO: Con arreglo a la normativa recogida en el punto anterior, los municipios interesados pueden agruparse para el sostenimiento en común del puesto de _____.

CUARTO: De conformidad con el artículo 7 del mencionado Decreto 53/2010, de 5 de marzo, los acuerdos de cada uno de los Ayuntamientos en los que se expresa la voluntad de agruparse han sido adoptados por mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Asimismo, con base en el artículo 8 de este Decreto, ha sido constituida la Junta Administrativa Provisional y se ha aprobado el proyecto de Estatutos que regirá la Agrupación.

QUINTO: El proyecto de Estatutos que ha de regir la Agrupación se ajusta a la legalidad vigente.

SEXTO: Conforme con lo establecido en el artículo 9 del citado Decreto 53/2010, de 5 de marzo, el proyecto de Estatutos debe someterse a la aprobación inicial de cada una de las Corporaciones interesadas, siendo necesario, para esta aprobación, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

SÉPTIMO: En virtud del artículo 10 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, las Corporaciones Locales interesadas deberán exponer al público el acuerdo relativo a la voluntad de agruparse y el proyecto de Estatutos, por plazo de un mes, mediante su publicación conjunta en el Tablón de Anuncios de las Entidades correspondientes, en las páginas web de cada Municipio y en el Boletín Oficial de la Provincia que corresponda.

OCTAVO: Se adjuntan al presente informe las siguientes certificaciones relativas a:

- Población del municipio.
- Importe de los presupuestos de los dos últimos ejercicios económicos.

³ Indicar el artículo 9, 12 o 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, según corresponda.

- Recursos ordinarios de los citados presupuestos.
- Porcentaje que representarían las retribuciones del _____⁴ en los Presupuestos de cada uno de ellos.

Finalmente, como CONCLUSIÓN del presente **INFORME**:

Los trámites evacuados y los Estatutos elaborados son conformes a la legislación vigente; debiendo ser aprobado inicialmente, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por cada Corporación Local, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de los miembros, lo siguiente:

- Expediente de constitución de la Agrupación.
- Proyecto de Estatutos.
- Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento por la que se modifica el puesto de _____ que resulte de la aprobación de la constitución de la Agrupación.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Fdo. _____.

⁴ Señalar el puesto de trabajo correspondiente.

**APROBACIÓN INICIAL POR CADA CORPORACIÓN LOCAL
INTERESADA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN
Y DEL PROYECTO DE ESTATUTOS CORRESPONDIENTE**

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día ____ de _____ de 20____, adoptó, con el **voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros** y en virtud del artículo 9 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, el siguiente

ACUERDO:

Aprobación inicial de la constitución de la Agrupación municipal integrada por los Ayuntamientos de _____ y de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____¹, así como del proyecto de Estatutos que han de regir misma.

Con fecha _____ se adoptó acuerdo municipal por esta Corporación Local a través del cual se expresaba la voluntad de constituir una Agrupación con el municipio de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², con base en el artículo 7 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo.

Con fecha _____ se adoptó acuerdo municipal por el Ayuntamiento de _____, por el que se accede a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de _____ y donde se expresa la voluntad de constituir una Agrupación por ambas Entidades Locales para el sostenimiento en común del puesto de _____.

Se emite certificación de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de _____, por la que se acredita el acuerdo adoptado por la Junta Administrativa Provisional sobre la constitución de la misma y la aprobación del proyecto de Estatutos que regirán la Agrupación voluntaria de los Ayuntamientos de _____ y _____.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3^a (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2^a; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

Por todo lo señalado anteriormente, esta Corporación municipal **acuerda por mayoría absoluta del número legal de sus miembros:**

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de constitución de la Agrupación municipal integrada por los Ayuntamientos de _____ y de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____.

SEGUNDO: Aprobación inicial del proyecto de Estatutos que han de regir la citada Agrupación.

TERCERO: Aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento por la que se modifica el puesto de _____ que resulte de la aprobación de la constitución de la Agrupación de los Municipios _____ y _____:

- Clase del puesto: _____.
- Grupo de titulación: _____.
- Complemento de Destino (intervalo nivel _____): _____.
- Complemento Específico (anual): _____.
- *Relación de méritos específicos: (Sí/No). *En caso afirmativo, indicar los méritos correspondientes.*

CUARTO: Someter el presente acuerdo y el proyecto de los Estatutos a información pública durante el plazo de un mes mediante su publicación conjunta en el Tablón de Anuncios de esta Entidad, en la página web del municipio y en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: Este acuerdo y el proyecto de los Estatutos se considerarán definitivos si al término del periodo de información pública no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso, se adoptará acuerdo expreso resolviendo las alegaciones formuladas y aprobando definitivamente el expediente de constitución de la Agrupación y los Estatutos.

SEXTO: Una vez realizados los trámites anteriores y conforme con lo dispuesto en el artículo 11 del citado Decreto 53/2010, de 5 de marzo, remitir el expediente completo de la Agrupación municipal al órgano autonómico competente en materia de Administración Local para que resuelva sobre la presente Agrupación.

Y para que así conste, expido el presente acuerdo de orden y con el visto bueno del/la Alcalde/sa en _____, a _____ de _____ 20____.

**PUBLICACIÓN CONJUNTA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS
Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

ANUNCIO

Adoptados acuerdos iniciales sobre la voluntad de constituir una Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², de los municipios de _____ (fecha del acuerdo _____) y de _____ (fecha del acuerdo _____), así como el proyecto de Estatutos que han de regir dicha Agrupación; de conformidad con el artículo 10 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, **se someten a información pública** dichos acuerdos y el proyecto de Estatutos por periodo de un mes, mediante su publicación conjunta en el Tablón de Anuncios de _____³, en las páginas web⁴ de cada municipio y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Este plazo de un mes comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios indicados, al objeto de que puedan presentarse durante dicho periodo las alegaciones oportunas.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

El/la Alcalde/sa

Fdo: _____.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

³ Indicar la Entidad respectiva.

⁴ En el caso de que dichas páginas web existiesen.

CERTIFICADO DEL RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

D./D^a. _____, Secretario/a del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO:

Que con fecha _____ se adoptó acuerdo municipal por el Ayuntamiento de _____ a través del cual se expresaba la voluntad de constituir una Agrupación con el municipio de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², con base en el artículo 7 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención.

Con fecha _____ se adoptó acuerdo municipal por el Ayuntamiento de _____ por el que se accede a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de _____ y donde se expresa la voluntad de constituir una Agrupación por ambas Entidades Locales para el sostenimiento en común del puesto de _____.

Fue emitida, con fecha _____, certificación de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de _____ por la que se acredita el acuerdo adoptado por la Junta Administrativa Provisional sobre la constitución de la misma y la aprobación del proyecto de Estatutos que regirán la Agrupación voluntaria de los Ayuntamientos de _____ y _____.

En sesión celebrada con fecha _____ se adoptó, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, acuerdo sobre la aprobación inicial de la constitución de la Agrupación municipal integrada por los Ayuntamientos de _____ y de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____, así como del proyecto de Estatutos que han de regir misma.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo:

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3^a (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2^a; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

En el Boletín Oficial de la Provincia de _____ nº _____ de _____ de _____ de 20____, se publicó anuncio de exposición pública, por periodo de un mes, del acuerdo sobre la voluntad de constituir una Agrupación por las Entidades Locales _____ y _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____, así como del proyecto de Estatutos que han de regir la misma Agrupación, aprobado por la Junta Administrativa Provisional constituida al efecto en sesión celebrada con fecha _____.

Además, el anuncio ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la Entidad de _____, desde el _____ hasta el _____; y en las páginas web³ de los municipios interesados.

Durante el periodo de información pública (*sí/no*) se han presentado escritos de reclamaciones en el Registro General de esta Corporación.

⁴Al no haberse presentado alegaciones, los acuerdos sobre la voluntad de constituir una Agrupación por las Entidades Locales _____ y _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____, así como el proyecto de Estatutos, se elevan a definitivos.

⁵(*En el caso de que se hubieran presentado reclamaciones, se requerirá **ACUERDO EXPRESO** por el que se resuelvan las mismas y se aprueben definitivamente los acuerdos iniciales sobre la voluntad de constituir Agrupación por parte de las Entidades Locales interesadas y el proyecto de los Estatutos que han de regir dicha Agrupación*).

Por su parte, en sesión celebrada con fecha _____, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento relativo al puesto de _____ que resulte de la aprobación de la constitución de la Agrupación de los Municipios _____ y _____, con las siguientes características:

- Clase del puesto: _____.
- Grupo de titulación: _____.
- Complemento de Destino (intervalo nivel _____): _____.
- Complemento Específico (anual): _____.
- *Relación de méritos específicos: (Sí/No). *En caso afirmativo, indicar los méritos correspondientes.*

³ En caso de que existan dichas páginas web.

⁴ Este párrafo sólo se incluirá en el caso de que NO se hayan presentado reclamaciones.

⁵ Este trámite sólo se realizará en caso de haberse presentado reclamaciones.

Y para que así conste, expido el presente certificado en
_____ a _____ de _____ de _____.

Vº Bº
EL/LA ALCALDE/SA

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: _____

Fdo.: _____

**INFORME DE SECRETARÍA (PREVIO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA
POR CADA CORPORACIÓN LOCAL DE LA CONSTITUCIÓN
DE LA AGRUPACIÓN Y DEL PROYECTO DE ESTATUTOS)**

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con los artículos 92 y 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y con base en los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día _____ de _____ de 20____, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros y en virtud de los artículos 7 y siguientes del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, adoptó acuerdo sobre la voluntad de constituir una Agrupación por las Entidades Locales _____ y _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____²; con inclusión del compromiso de concurrir a una Junta Administrativa Provisional para la elaboración del proyecto de Estatutos que han de regir la misma Agrupación.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de _____, en sesión ordinaria celebrada el día _____ de _____ de 20____, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó acuerdo por el que se accede a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de _____, para la constitución de una Agrupación al objeto del sostenimiento en común de un único puesto de _____.

TERCERO: Se emite certificación de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de _____, por la que queda acreditado el

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

acuerdo adoptado por la Junta Administrativa Provisional sobre la constitución de la misma y la aprobación del proyecto de Estatutos que regirán la Agrupación voluntaria de los Ayuntamientos de _____ y _____.

CUARTO: En sesión celebrada con fecha _____, se acordó la aprobación inicial sobre:

- Expediente de constitución de la Agrupación municipal integrada por los Ayuntamientos de _____ y de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____.

- Proyecto de Estatutos que han de regir la citada Agrupación.

- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo relativa al puesto de _____ que resulte de la aprobación de la constitución de la Agrupación de los Municipios _____ y _____, con las siguientes características:

- Clase del puesto: _____.

- Grupo de titulación: _____.

- Complemento de Destino (intervalo nivel _____): _____.

- Complemento Específico (anual): _____.

- *Relación de méritos específicos: (Sí/No). *En caso afirmativo, indicar los méritos correspondientes.*

QUINTO: El expediente sobre constitución de la Agrupación fue sometido a información pública durante el plazo de un mes mediante su publicación conjunta en el Tablón de Anuncios de las Entidades Locales interesadas, en la página web de los municipios y en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

SEXTO: *Se han presentado las siguientes alegaciones al expediente de constitución de la Agrupación municipal que deben ser resueltas por el Pleno, de conformidad con el artículo 10.2 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo:*

1) _____.

2) _____.

3) _____.

Se formula el siguiente

INFORME

PRIMERO: En virtud del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como del artículo 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, será necesario el informe previo del Secretario para la adopción de acuerdos relativos a asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial; asimismo, los informes que se emitan deberán señalar la legislación aplicable y la adecuación a la misma de los acuerdos en proyecto.

SEGUNDO: La legalidad vigente aplicable en este asunto es la que a continuación se dispone:

- Artículos 92 y 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículo ____³ del mencionado Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.
- Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención.

TERCERO: Con arreglo a la normativa recogida en el punto anterior, los municipios interesados pueden agruparse para el sostenimiento en común del puesto de _____.

CUARTO: De conformidad con el artículo 7 del mencionado Decreto 53/2010, de 5 de marzo, los acuerdos de cada uno de los Ayuntamientos en los que se expresa la voluntad de agruparse han sido adoptados por mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Asimismo, con base en el artículo 8 de este Decreto, ha sido constituida la Junta Administrativa Provisional y se ha aprobado el proyecto de Estatutos que regirá la Agrupación.

QUINTO: Conforme con lo establecido en el artículo 9 del citado Decreto 53/2010, de 5 de marzo, el proyecto de Estatutos ha sido sometido a la aprobación inicial de cada una de las Corporaciones interesadas, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

SEXTO: En virtud del artículo 10 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, las Corporaciones Locales interesadas han expuesto al público el acuerdo relativo a la voluntad de agruparse y el proyecto de Estatutos, por plazo de un mes,

³ Indicar el artículo 9, 12 o 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, según corresponda.

mediante su publicación conjunta en el Tablón de Anuncios de las Entidades correspondientes, en las páginas web de cada Municipio y en el Boletín Oficial de la Provincia que corresponda.

SÉPTIMO: *Las alegaciones presentadas durante el plazo de exposición pública del acuerdo inicial de constitución de la Agrupación y del proyecto de Estatutos deben ser estimadas/desestimadas por las siguientes razones:*

a) _____.

b) _____.

c) _____.

Finalmente, como CONCLUSION del presente **INFORME:**

Los trámites evacuados y los Estatutos elaborados son conformes a la legislación vigente, con la *estimación/desestimación* de las alegaciones presentadas que han sido expuestas.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Fdo. _____.

**APROBACIÓN DEFINITIVA POR CADA CORPORACIÓN LOCAL
INTERESADA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN
Y DEL PROYECTO DE ESTATUTOS CORRESPONDIENTE**

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día _____ de _____ de 20____, adoptó, con el **voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros** y en virtud del artículo 10 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, el siguiente

ACUERDO:

Aprobación definitiva de la constitución de la Agrupación municipal integrada por los Ayuntamientos de _____ y de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____¹, así como del proyecto de Estatutos que han de regir misma.

Con base en los siguientes

HECHOS:

PRIMERO: Con fecha _____ se adoptó acuerdo municipal por el Ayuntamiento de _____ a través del cual se expresaba la voluntad de constituir una Agrupación con el municipio de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², con base en los artículos 7 y siguientes del Decreto 53/2010, de 5 de marzo.

SEGUNDO: Con fecha _____ se adoptó acuerdo municipal por el Ayuntamiento de _____ por el que se accede a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de _____ y donde se expresa la voluntad de constituir una Agrupación por ambas Entidades Locales para el sostenimiento en común del puesto de _____.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3^a (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2^a; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

TERCERO: Se emite certificación de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de _____ por la que queda acreditado el acuerdo adoptado por la Junta Administrativa Provisional sobre la constitución de la misma y la aprobación del proyecto de Estatutos que regirán la Agrupación voluntaria de los Ayuntamientos de _____ y _____.

CUARTO: En sesión celebrada con fecha _____, se acordó la aprobación inicial sobre:

- Expediente de constitución de la Agrupación municipal integrada por los Ayuntamientos de _____ y de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____.
- Proyecto de Estatutos que han de regir la citada Agrupación.
- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo relativa al puesto de _____ que resulte de la aprobación de la constitución de la Agrupación de los Municipios _____ y _____, con las siguientes características:
 - Clase del puesto: _____.
 - Grupo de titulación: _____.
 - Complemento de Destino (intervalo nivel _____): _____.
 - Complemento Específico (anual): _____.
 - *Relación de méritos específicos: (Sí/No). *En caso afirmativo, indicar los méritos correspondientes.*

QUINTO: El expediente sobre constitución de la Agrupación fue sometido a información pública durante el plazo de un mes mediante su publicación conjunta en el Tablón de Anuncios de las Entidades Locales interesadas, en la página web de los municipios y en el Boletín Oficial de la Provincia. A este respecto, se presentaron las siguientes alegaciones:

- _____.
- _____.
- _____.

SEXTO: Se emitió, con fecha _____, informe favorable por esta Secretaría con indicación de que los trámites evacuados y los Estatutos elaborados durante la tramitación del expediente de constitución de la Agrupación son conformes a la legislación vigente.

Esta Corporación municipal **ACUERDA por mayoría absoluta del número legal de sus miembros:**

PRIMERO: *Estimar/desestimar* las alegaciones presentadas por las siguientes razones:

a) _____.

b) _____.

c) _____.

SEGUNDO: Aprobación definitiva de la constitución de la Agrupación municipal integrada por los Ayuntamientos de _____ y de _____ para el sostenimiento en común del puesto de _____, así como de los Estatutos que han de regir la citada Agrupación.

TERCERO: Remitir el expediente completo de la Agrupación municipal al órgano autonómico competente en materia de Administración Local para que resuelva sobre la presente Agrupación, conforme con lo dispuesto en el artículo 11 del citado Decreto 53/2010, de 5 de marzo.

Y para que así conste, expido el presente acuerdo de orden y con el visto bueno del/la Alcalde/sa en _____, a _____ de _____ 20____.

**OFICIO DE REMISIÓN AL ÓRGANO AUTONÓMICO COMPETENTE
EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

(Datos y dirección del órgano autonómico competente en materia de Administración Local).

Una vez completado el expediente para la constitución de la Agrupación de los Municipios de _____ y _____ para el sostenimiento en común de un único puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², adjunto remito dicho expediente para su resolución en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 14 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención.

Este expediente incluye la siguiente documentación requerida de conformidad con el artículo 11 del mencionado Decreto 53/2010, de 5 de marzo:

a) Certificación de los acuerdos corporativos relativos a la voluntad de agruparse y a la aprobación de los Estatutos, así como de haber cumplido el trámite de información pública *(y de las alegaciones presentadas y del acuerdo resolviendo las mismas)*³.

b) Certificaciones relativas a los siguientes datos:

- Población del municipio.
- Importe de los presupuestos de los dos últimos ejercicios económicos.
- Recursos ordinarios de los citados presupuestos.
- Porcentaje que representarían las retribuciones del _____⁴ en los Presupuestos de cada uno de ellos.

c) Copia de los Estatutos aprobados por la Corporación.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

³ Esta mención se hará sólo en el caso de que se hubieran presentado alegaciones.

⁴ Señalar el puesto de trabajo correspondiente.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

EL/LA ALCALDE/SA

Fdo. _____.

**ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEFINITIVA DE LA AGRUPACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE
LA AGRUPACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE UN PUESTO DE**
_____¹, **CLASE _____**, **PERTENECIENTE A LA**
SUBESCALA DE _____² **DE LOS AYUNTAMIENTOS DE**
_____ Y _____.

ASISTENTES

Representantes:

- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.
- D./D^a. _____.

Secretario/a:

- D./D^a. _____.

En _____, siendo las _____ horas del día ____ de _____ de 20____, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores anotados al principio, representantes de los Ayuntamientos de _____ y _____, asistidos de mí, Secretario/a-Interventor/a de la Agrupación, con la finalidad de celebrar sesión constitutiva de la Junta Administrativa de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de _____, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención.

- **Punto PRIMERO: Mesa de Edad y constitución de la Junta Administrativa.**

Declarada abierta la sesión, se constituye la Mesa de Edad formada por D./D^a.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3^a (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2^a; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

_____, representante de mayor edad y D./D^a.
_____, representante de menor edad, y actuando
como Secretario/a, D./D^a. _____.

Comprobadas las credenciales y concurriendo la totalidad de los representantes de la Agrupación, la Mesa de Edad declara constituida la Junta Administrativa³ de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de _____ de los Ayuntamientos de _____ y _____, en virtud del artículo 6 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención.

- **Punto SEGUNDO: Elección del/la Presidente/a de la Agrupación⁴.**

Conforme con lo dispuesto en los Estatutos que rigen la Agrupación, queda nombrado/a como Presidente/a D./D^a. _____, el /la Alcalde/sa del Ayuntamiento de _____, que promete cumplir fielmente con las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **Punto TERCERO: Remisión del acuerdo constitutivo de la Junta Administrativa de la Agrupación.**

Dar cuenta al órgano autonómico competente en materia de Administración Local, mediante copia autorizada, del acuerdo constitutivo de la Junta Administrativa de la Agrupación municipal.

- **CIERRE.**

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el/la Sr./Sra. Presidente/a levantó la sesión a las _____ horas del indicado día, extendiéndose la presente Acta que aprueban y firman los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario/a, certifico.

³ La Mesa declarará constituida la Junta Administrativa si concurre la mayoría absoluta de los representantes; en caso contrario, se celebrará sesión una hora más tarde, quedando constituida la Junta Administrativa cualquiera que fuese el número de representantes presentes, siempre que no sea inferior a tres.

⁴ Asimismo, se procederá a la adopción de los demás acuerdos necesarios para la puesta en marcha de la Agrupación según lo previsto en los Estatutos.

B) Procedimiento de modificación y disolución a instancia de las Corporaciones Locales interesadas

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA

De acuerdo con los artículos 2 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones Locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las siguientes:

- Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo.
- Intervención-Tesorería, comprensiva del control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.
- Secretaría-Intervención, a la que corresponden las funciones de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo, y las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

Con base en estas premisas, este municipio se encuentra agrupado con el de _____ a los solos efectos de sostenimiento en común de un único puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____².

No obstante, el aumento de población, actividad administrativa y las cada vez mayores exigencias del servicio reclaman la presencia permanente del/la _____³ en esta Corporación, para atender con la puntualidad necesaria las funciones que la legislación vigente le señalan.

Asimismo, el aumento de nuestros recursos ordinarios permite afrontar el coste financiero que suponen las retribuciones íntegras de este/a funcionario/a.

Por todo ello, y velando por los intereses municipales, el/la Alcalde/sa que suscribe propone a la Junta Administrativa la adopción de una acuerdo promoviendo la disolución de la Agrupación con el municipio de _____ a efectos de sostenimiento en común del puesto de _____, tramitándose el procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 53/2010, de 5

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

³ Indicar el puesto de trabajo correspondiente.

de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención.

En _____ a ____ de _____ de 20____.

El/la Alcalde/sa

Fdo: _____.

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², integrada por los municipios de _____ y _____

CERTIFICO:

Que la presente Acta es copia fiel de la original que se archiva en esta Secretaría de mi cargo:

"ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS _____ Y _____ PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE _____."

En _____, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 20____, se reúnen en esta Casa Consistorial los representantes de los Ayuntamientos _____ y _____, asistidos de mí, Secretario/a-Interventor/a de la Agrupación, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- **Punto ÚNICO: Disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de _____.**

Con fecha _____ fue presentada MOCIÓN de la Alcaldía de _____ para la posible disolución de la Agrupación con el municipio de _____ a efectos de sostenimiento en común del puesto de _____.

El aumento de población, la actividad administrativa y las cada vez mayores exigencias del servicio reclaman la presencia permanente del/la _____³ por la Corporación para atender con la puntualidad necesaria las funciones que la legislación vigente le señalan.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3^a (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2^a; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

³ Indicar el puesto de trabajo correspondiente.

Asimismo, el aumento de los recursos ordinarios por el Ayuntamientos permite afrontar el coste financiero que suponen las retribuciones íntegras de este/a funcionario/a.

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, cualquiera de las Entidades Locales agrupadas puede proceder a la modificación o disolución de la Agrupación conforme a las causas y reglas previstas en sus respectivos estatutos o cuando se produzca un cambio de las circunstancias de forma que alteren sustancialmente las condiciones por las que la Agrupación se constituyó.

Conforme con estas premisas, esta Junta Administrativa **acuerda:**

PRIMERO: Proponer iniciar el procedimiento de disolución de la Agrupación formada con por los municipios de _____ y _____ para el sostenimiento de un único puesto de _____.

SEGUNDO: Proponer la creación y clasificación de los puestos de _____ de los Ayuntamientos _____ y _____ que resulten tras el acuerdo de disolución de esta Agrupación, como _____⁴, Clase _____, reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, perteneciente a la subescala de _____, conforme a los criterios de clasificación que determina el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; con las siguientes características⁵:

- Clase del puesto: _____.
- Grupo de titulación: _____.
- Complemento de Destino (intervalo nivel _____): _____.
- Complemento Específico (anual): _____.
- *Relación de méritos específicos: (Sí/No). *En caso afirmativo, indicar los méritos correspondientes.*

4 Indicar el puesto de trabajo correspondiente.

5 Dichas características deberán ser aprobadas mediante modificación de la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla de Personal del respectivo Ayuntamiento, y deberán acreditarse mediante la pertinente consignación presupuestaria.

TERCERO: Trasladar el presente acuerdo a los Ayuntamientos integrantes de la Agrupación, a fin de que se adopten los acuerdos oportunos.⁶

CUARTO: El/la funcionario/a de habilitación de carácter nacional que actualmente se encuentra desempeñando el puesto en la Agrupación quedará adscrito/a al Ayuntamiento de _____.⁷

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levantó la sesión a las _____ horas del indicado día, extendiéndose la presente Acta por triplicado ejemplar, que firman los asistentes, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.”

6 En el supuesto de que este acuerdo de la Junta Administrativa proponiendo la modificación o disolución no se ratifique por todas las Entidades Locales integrantes, la Entidad que inste la disolución dará traslado del acuerdo a las Entidades que formen la Agrupación para que en el plazo de un mes, y mediante acuerdo plenario, presenten cuantas alegaciones consideren oportunas.

7 Igualmente, se fijará, en su caso, a cuál de las Entidades Locales quedará adscrito el resto de personal con funciones de auxilio al puesto reservado que presta sus servicios en la Agrupación. En cualquier caso, dicha adscripción se efectuará conforme haya indicado el/la funcionario/a afectado/a, y en el supuesto de ausencia de comunicación al respecto, se adscribirá al Ayuntamiento del Municipio de mayor población.

INFORME DE SECRETARÍA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con los artículos 92 y 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y con base en los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha _____ fue presentada MOCIÓN de la Alcaldía de _____ para la posible disolución de la Agrupación con el municipio de _____ a efectos de sostenimiento en común del puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____².

El aumento de población, la actividad administrativa y las cada vez mayores exigencias del servicio reclaman la presencia permanente del/la _____³ por la Corporación para atender con la puntualidad necesaria las funciones que la legislación vigente le señalan.

Asimismo, el aumento de los recursos ordinarios por el Ayuntamientos permite afrontar el coste financiero que suponen las retribuciones íntegras de este/a funcionario/a.

SEGUNDO: Con fecha _____ se adopta acuerdo de la Junta Administrativa proponiendo la disolución de la Agrupación, dándose traslado del mismo a cada uno de los Ayuntamientos integrantes de la Agrupación para que adopte el acuerdo de ratificación correspondiente al respecto.

Se formula el siguiente

INFORME

PRIMERO: En virtud del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

³ Indicar el puesto de trabajo correspondiente.

Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como del artículo 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, será necesario el informe previo del Secretario para la adopción de acuerdos relativos a asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial; asimismo, los informes que se emitan deberán señalar la legislación aplicable y la adecuación a la misma de los acuerdos en proyecto.

SEGUNDO: La legalidad vigente aplicable en este asunto es la que a continuación se dispone:

- Artículos 92 y 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

-Artículo 17 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención.

Este artículo recoge el procedimiento de disolución de Agrupaciones de Entidades Locales.

TERCERO: El artículo 17.1 del citado Decreto 53/2010, de 5 de marzo, señala que cualquiera de las Entidades Locales agrupadas puede proceder a la modificación o disolución de la Agrupación conforme a las causas y reglas previstas en sus respectivos Estatutos o cuando se produzca un cambio de las circunstancias de forma que alteren sustancialmente las condiciones por las que la Agrupación se constituyó.

CUARTO: De conformidad con el artículo 17.1 b) del mencionado Decreto 53/2010, de 5 de marzo, se procederá a la aprobación de la disolución de la Agrupación mediante la adopción de los acuerdos Plenarios correspondientes, previo informe de Secretaría, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Fdo. _____.

ACUERDO PLENARIO

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², integrada por los municipios de _____ y _____

CERTIFICO:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día _____ de _____ de 20____, adoptó, **con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros**, el siguiente

ACUERDO:

Disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de _____.

Con fecha _____ fue presentada MOCIÓN de la Alcaldía de _____ para la posible disolución de la Agrupación con el municipio de _____ a efectos de sostenimiento en común del puesto de _____.

El aumento de población, la actividad administrativa y las cada vez mayores exigencias del servicio reclaman la presencia permanente del/la _____³ por la Corporación para atender con la puntualidad necesaria las funciones que la legislación vigente le señalan.

Asimismo, el aumento de los recursos ordinarios por el Ayuntamientos permite afrontar el coste financiero que suponen las retribuciones íntegras de este/a funcionario/a.

De acuerdo con los artículos 2 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 92 bis de la Ley

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3^a (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2^a; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

³ Indicar el puesto de trabajo correspondiente.

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones Locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las siguientes:

- Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo.
- Intervención-Tesorería, comprensiva del control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.
- Secretaría-Intervención, a la que corresponden las funciones de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo, y las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

Por su parte, el artículo 17 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, señala que cualquiera de las Entidades Locales agrupadas puede proceder a la modificación o disolución de la Agrupación conforme a las causas y reglas previstas en sus respectivos estatutos o cuando se produzca un cambio de las circunstancias de forma que alteren sustancialmente las condiciones por las que la Agrupación se constituyó.

De conformidad con lo expuesto, esta Corporación municipal **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar el inicio del procedimiento de disolución de la Agrupación formada con el municipio de _____ para el sostenimiento de un único puesto de _____.

SEGUNDO:⁴

TERCERO: Someter el presente acuerdo a audiencia de los/las funcionarios/as afectados/as durante el plazo de quince días.

CUARTO: Someter el presente acuerdo a información pública general durante el plazo de un mes.

QUINTO: Una vez evacuados los trámites establecidos en el artículo 17 del

⁴ Se deberá hacer constar la propuesta de clasificación o, en su caso, exención, del puesto resultante tras la disolución.

citado Decreto 53/2010, de 5 de marzo, el expediente de disolución de la Agrupación se remitirá al órgano autonómico competente en materia de Administración Local para su resolución.

Y para que así conste, expido el presente de acuerdo de orden y con el visto bueno del/la Alcalde/sa en _____, a _____ de _____ de 20____.

Vº Bº
EL/LA ALCALDE/SA

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: _____

Fdo.: _____

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento de _____, en sesión celebrada el día ____ de _____ de 20____, acordó aprobar el inicio del procedimiento de disolución de la Agrupación formada con el municipio de _____ para el sostenimiento de un único puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____².

De acuerdo con el artículo 17.1 d) del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, **se somete a información pública** dicho acuerdo por periodo de un mes, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de _____³, en las páginas web⁴ de cada municipio y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Este plazo de un mes comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que puedan presentarse durante dicho periodo las alegaciones oportunas.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

El/la Alcalde/sa

Fdo: _____.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

³ Indicar la Entidad respectiva.

⁴ En el caso de que dichas páginas web existiesen.

CERTIFICADO DEL RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², integrada por los municipios de _____ y _____

CERTIFICO:

Que, en virtud del artículo 17 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, fue sometido a información pública el expediente de disolución de la Agrupación de los municipios de _____ y _____ a los solos efectos de sostenimiento en común de un único puesto de _____, por plazo de un mes, cuyo anuncio se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia de _____ nº _____, de _____ de _____ de 20____, en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Transcurrido dicho plazo, *(sí/no)*³ se han presentado reclamaciones contra el expediente de disolución de la citada Agrupación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del/la Alcalde/sa, en _____, a _____ de _____ de dos mil _____.

Vº Bº
EL/LA ALCALDE/SA

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: _____

Fdo.: _____

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

³ En el caso de que se hubieran presentado alegaciones, se hará referencia a las mismas.

TRÁMITE DE AUDIENCIA AL/LOS FUNCIONARIO/S AFECTADO/S

(Datos y dirección del/la funcionario/a afectado/a)

Ref.:
EXPTE.:
Asunto: Trámite de audiencia.

TRÁMITE DE AUDIENCIA

Se le comunica que, en relación con el expediente de disolución de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², integrada por los municipios de _____ y _____, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 d) del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente al/los funcionario/s interesado/s por un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este documento. Durante el referido plazo podrá, si así lo desea, alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Igualmente, podrá tener acceso al expediente, durante el mismo plazo en _____³.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

EL/LA ALCALDE/SA

Fdo.: _____.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

³ Indicar la dirección oportuna.

RESULTADO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², integrada por los municipios de _____ y _____

EXPONGO:

Que he tenido conocimiento del expediente instruido para la disolución de la actual Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de _____ integrada por los municipios de _____ y _____, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 d) del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención.

Que como titular de la plaza de _____ del Ayuntamiento de _____ (sí/no)³ presento reclamaciones a dicho expediente de disolución y manifiesto mi interés en quedar adscrito/a al puesto de _____ del Ayuntamiento de _____, de conformidad con el artículo 17.1.i)⁴ del citado Decreto 53/2010, de 5 de marzo.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Fdo. _____.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3^a (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2^a; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

³ En el caso de que se deseen formular alegaciones, se incluirán las mismas.

⁴ El artículo 17.1 i) del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, señala: "En el acuerdo de disolución se fijará a cuál de las Entidades Locales queda adscrito/a el/la funcionario/a con habilitación de carácter nacional que esté desempeñando el puesto de la Agrupación, así como, en su caso, el del restante personal con funciones de auxilio al puesto reservado que presta sus servicios en la Agrupación. Dicha adscripción se efectuará conforme haya indicado el funcionario afectado y en caso de ausencia de comunicación al respecto se adscribirá al Ayuntamiento del Municipio de mayor población".

CERTIFICACIONES

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², integrada por los municipios de _____ y _____

CERTIFICO:

Que la población de este municipio a _____ de _____ de 20____ es de _____ habitantes.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del/la Alcalde/sa, en _____, a _____ de _____ de dos mil _____.

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de _____, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____, integrada por los municipios de _____ y _____

CERTIFICO:

Que el Presupuesto de este Ayuntamiento en el ejercicio _____ ascendió a _____ euros.

Que el Presupuesto de este Ayuntamiento en el ejercicio _____ ascendió a _____ euros.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del/la Alcalde/sa, en _____, a _____ de _____ de dos mil _____.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3^a (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2^a; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de _____, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____, integrada por los municipios de _____ y _____

CERTIFICO:

Que los recursos ordinarios del Presupuesto de este Ayuntamiento en el ejercicio _____ ascendieron a _____ euros.

Que los recursos ordinarios del Presupuesto de este Ayuntamiento en el ejercicio _____ ascendieron a _____ euros.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del/la Alcalde/sa, en _____, a _____ de _____ de dos mil _____.

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de _____, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____, integrada por los municipios de _____ y _____

CERTIFICO:

Que el porcentaje que representarán las retribuciones del/la _____³ (_____ euros) con respecto al presupuesto del ejercicio de _____ (_____ euros) es del _____ %.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del/la Alcalde/sa, en _____, a _____ de _____ de dos mil _____.

³ Indicar el puesto de trabajo correspondiente.

**OFICIO DE REMISIÓN AL ÓRGANO AUTONÓMICO COMPETENTE
EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

(Datos y dirección del órgano autonómico competente en materia de Administración Local).

Una vez completado el expediente de disolución de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de _____¹, Clase _____, perteneciente a la subescala de _____², integrada por los municipios de _____ y _____, **se remite** dicho expediente para su resolución en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 h) del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención.

Este expediente incluye la siguiente documentación requerida de conformidad con el artículo 17.1 e) del mencionado Decreto 53/2010, de 5 de marzo:

- a) Certificación de los Acuerdos Plenarios aprobatorios de la disolución de la Agrupación.
- b) Certificados del resultado de la información pública y del trámite de audiencia al/los funcionario/s afectado/s.
- c) Certificaciones relativas a los siguientes datos:
 - Población de los municipios.
 - Importe de los presupuestos de los dos últimos ejercicios económicos.
 - Recursos ordinarios de los citados presupuestos.

¹ Indicar el puesto de trabajo que corresponda: Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención); Intervención, Clase 2ª; o Tesorería.

² Señalar la opción que corresponda: Intervención-Tesorería, categoría de entrada; o Secretaría-Intervención.

- Porcentaje que representarán las retribuciones del/la
_____ ³.

En _____, a ____ de _____ de 20_____.

EL/LA ALCALDE/SA

Fdo. _____.

³ Indicar el puesto de trabajo correspondiente.